

ACTUALIZACIÓN INFORME INICIAL || PROCESO: JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - RAD: 2023-01203-00 || AMVA

Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Jue 27/06/2024 11:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (25 KB)
INFORME INICIAL ACTUALIZADO - JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ - BBVA SEGUROS DE VIDA.docx;

Cordial saludo estimada área de informes,
Extensiva a los demás intervinientes,

De conformidad con las excepciones propuestas, los antecedentes allegados por BBVA Seguros de Vida posterior a la radicación a la demanda y la contestación de la demanda del Banco BBVA, me permito allegar el informe inicial actualizado con modificación en el cambio de contingencia. En el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	PROCESO VERBAL
RADICADO	110014003032-2023-01203-00
ACCIONANTE	JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ
ACCIONANDO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
CASE TRACKING:	22542

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

- 1. Informe Inicial actualizado.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 14:57
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Asunto: INFORME DE RADICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || PROCESO: JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - RAD: 2023-01203-00 || AMVA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación de la contestación de la demanda en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	PROCESO VERBAL
RADICADO	110014003032-2023-01203-00
ACCIONANTE	JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ
ACCIONANDO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
CASE TRACKING:	22542

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

2. Contestación de la demanda.
3. Pruebas y anexos.
4. Informe Inicial.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas. Así como el presente correo.

Informes: Para efectos de la audiencia inicial por favor dejar nota de tener en cuenta para la conciliación, la posibilidad de negociar inicialmente con el valor del retanqueo de \$35.456.850 (conforme lo manifestado en contestación de demanda presentada por BBVA) que es inferior incluso al saldo insoluto de la obligación a fecha de siniestro.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Angela María Valencia Arango

Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 16:30

Para: cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Pedro Luis Ospina Sanchez <pedroluisospina@outlook.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || PROCESO: JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - RAD: 2023-01203-00 || AMVA

Señores,

JUZGADO TREINTA Y DOS (32°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110014003032-2023-01203-00
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO QUIROGA SUAREZ
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal y como se acredita con el poder y el certificado de existencia y representación legal que obran en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 800.240.882-0, representada legalmente por el Doctor Felipe Guzmán Aldana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** formulada por José Antonio Quiroga Suarez en contra de BBVA Seguros De Vida Colombia S.A. Lo anterior, de conformidad con los argumentos expuestos en documento adjunto.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments